

<b>De: Gestión ETDH</b>	<b>Para: Estudiantes último semestre</b>
<b>Asunto: Proceso de certificación y socialización de requerimientos para la etapa productiva.</b>	<b>Fecha: 14-07-2020</b>
<p>Estimados estudiantes, reciban un cordial saludo.</p> <p>Por medio del presente socializamos los requerimientos necesarios para continuar con el proceso de certificación teniendo en cuenta que han cursado y aprobado el componente lectivo de su formación, siguiendo con la etapa practica o productiva. Esta etapa permite que los estudiantes puedan aplicar resolución de problemas reales del sector productivo, aplicando los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.</p> <p>Es importante recordar que, para poder certificarse el estudiante deberá evidenciar que ha finalizado su etapa productiva, para lo cual podrán contar con varias opciones las cuales se socializaron en la jornada de inducción y reinducción del primer semestre ciclo 2020-1, tal cual lo expresa el capítulo 5, artículo 6 del Reglamento de la ETDH y las cuales se detallarán a continuación:</p> <p><b>ARTÍCULO 7°. Alternativas de Permanencia en los programas de formación durante la etapa práctica.</b> Para la realización de la etapa práctica requerida en el proceso de formación de los estudiantes de la ETDH, se deben considerar las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Desempeño en una empresa a través del Contrato de Aprendizaje</u> en las diferentes empresas obligadas, o con cuotas voluntarias, incluida la ETDH.</li> <li>• <u>Desempeño a través de vinculación laboral o contractual</u> en actividades relacionadas con el programa de formación.</li> <li>• <u>Vinculación a través de pasantía</u> en una empresa correspondiente al sector productivo, las condiciones de permanencia y auxilio de transporte deben ser definidas entre el estudiante y la empresa.</li> <li>• <u>Participación en un proyecto productivo</u>, cuando se definen los proyectos en el marco de un programa de formación y estos posibilitan la simulación de entornos productivos reales y la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa para cumplir con el objetivo de la etapa práctica. En este caso el certificado de cumplimiento lo brinda el coordinador técnico.</li> <li>• <u>Servicio Militar</u>. Los estudiantes de la ETDH que terminen la etapa lectiva y no cuenten con contrato de aprendizaje, pasantía o no tengan definido su proyecto productivo, podrán incorporarse al ejército a prestar su servicio militar realizando la etapa práctica en actividades afines al programa de formación.</li> <li>• <u>De apoyo a una institución estatal nacional, territorial, o a una ONG, o a una entidad sin ánimo de lucro</u>, para el desempeño de actividades prácticas asociadas a su programa de formación o el desarrollo de un proyecto productivo en un ambiente de formación facilitado por esta institución, donde el estudiante hace su propia concertación con la institución sobre las condiciones de estadía, esto es, pago de algún auxilio económico o en especie. En este caso el certificado de cumplimiento de la pasantía lo brinda el directivo o responsable del proceso del estudiante en la institución.</li> </ul> <p><b>Importante: Para poder ingresar al grupo de estudiantes aptos para el desarrollo de la etapa productiva, todos los estudiantes de último semestre deberán realizar una evaluación de egreso, la cual avala las</b></p>	

**competencias mínimas del programa de formación, esta prueba evalúa los componentes teóricos y prácticos y tendrá fecha para el día 22 de agosto del presente año. Para poder realizarla, todos los estudiantes deben encontrarse a paz y salvo académica y financieramente.**

Cada uno de los estudiantes está en la obligación de gestionar su etapa productiva, sin embargo, la institución apoya desde su departamento de vinculación laboral a gestionar posibles vinculaciones en empresas del sector, para ello, es importante que se comuniquen en los próximos días con la oficina encargada quien los orientará de manera más detallada con los requisitos específicos necesarios para materializar y definir la etapa productiva.

Para mayor información comunicarse con Yeneys Pardo Solipa líder de Bienestar Estudiantil y encargada de Vinculación laboral al correo [PSICOLOGIAETH.EPS@salesianos.edu.co](mailto:PSICOLOGIAETH.EPS@salesianos.edu.co)

Agradeciendo la atención, buen día y bendiciones.

cc:

Firma: 